

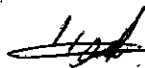


"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TENANGO DEL VALLE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DIMOVERE S. DE R.L. DE C.V.  
NADIA GUADALUPE GUTIÉRREZ PÉREZ  
CALLE FRANCISCO JUÁREZ NO. 815  
COLONIA LOS ANGELES CELAYA GUANAJUATO  
C.P. 38040  
PRESENTE

*Recibi invitación  
04/sep/2023.*



El Municipio de Tenango del Valle, a través de la Dirección de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 90 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, lleva a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **IR/TV/DA/004/2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE RÉTROEXCAVADORA** en los términos siguientes:

**INVITA:**

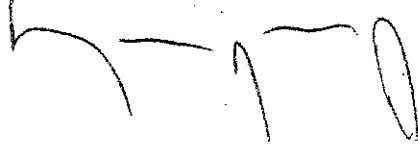
A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad Legal para presentar ofertas a participar en la Invitación Restringida de mérito y que a continuación se describe:

NO. DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
IR/TV/DA/004/2023	\$1,439.00	DEL 04 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 12:00 HRS.

- Las bases de la Invitación Restringida se encuentran disponibles para su venta en la Coordinación de Recursos Materiales del Municipio de Tenango del Valle con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas
- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, será el día 07 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas en la Sala de Cabildo.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Moneda Nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: Será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

9

L.A. OSCAR OSORNIÓ CARRASCO  
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES



ATENTAMENTE

- Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías: Por el anticipo que reciban la cual deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo o del importe de los bienes o materiales, por el cumplimiento del contrato una garantía del 10% antes de I.V.A., hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor y una garantía por defectos o vicios de los bienes o servicios por lo menos un año contados a partir de la recepción de los mismos y se constituirá por el 10% del importe total cotizado antes de I.V.A., con cheque de caja, cheque certificado, o fianza emitida por la institución debidamente autorizada, a favor del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle.
- Forma de pago será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, debiendo presentar la factura correspondiente así como la documentación que se le requiera.

"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TENANGO DEL VALLE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**GRUPO CONSTRUCTOR HAMMAN S. DE R.L. DE C.V.**  
CALLE MARIANO JIMENEZ NO. 236  
COLONIA CENTRO, CELAYA GUANAJUATO  
C.P. 38000  
**PRESENTE**



El Municipio de Tenango del Valle, a través de la Dirección de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 90 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, lleva a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** número IR/TV/DA/004/2023 referente a la **ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA** en los términos siguientes:

**INVITA:**

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad Legal para presentar ofertas a participar en la Invitación Restringida de mérito y que a continuación se describe:

NO. DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
IR/TV/DA/004/2023	\$1,439.00	DEL 04 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 12:00 HRS.

- Las bases de la Invitación Restringida se encuentran disponibles para su venta en la Coordinación de Recursos Materiales del Municipio de Tenango del Valle con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas
- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, será el día 07 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas en la Sala de Cabildo.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Moneda Nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: Será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

*Recibí  
Invitación 04/SEP/23*  
*[Signature]* 9

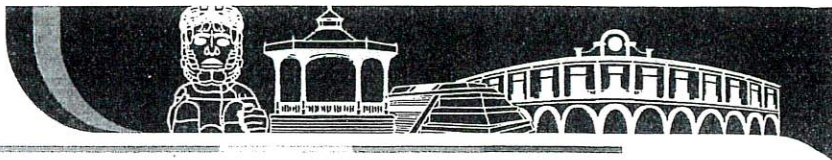
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES  
L.A. OSCAR OSORNIÓ GARRASCO

ATENTAMENTE

- Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías: Por el anticipo que reciban la cual deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo o del importe de los bienes o materiales, por el cumplimiento del contrato una garantía del 10% antes de I.V.A., hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor y una garantía por defectos o vicios de los bienes o servicios por lo menos un año contados a partir de la recepción de los mismos y se constituirá por el 10% del importe total cotizado antes de I.V.A., con cheque de caja, cheque certificado, o fianza emitida por la institución debidamente autorizada, a favor del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle.
- Forma de pago será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, debiendo presentar la factura correspondiente así como la documentación que se le requiera.

"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

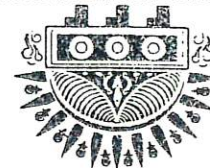




"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TENANGO DEL VALLE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**HERTO IRRIGACIÓN Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.**  
**JOSÉ BUENAVENTURA HERNÁNDEZ TORRES**  
**CARRETERA ESTATAL SAN MIGUEL DE ALLENDE C.P. 37883**  
**KILOMTERO 12, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

**ACUSE**

El Municipio de Tenango del Valle, a través de la Dirección de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 90 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, lleva a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **IR/TV/DA/004/2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA** en los términos siguientes:

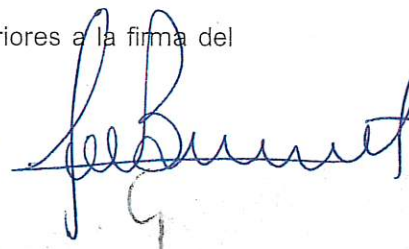
**INVITA:**

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad Legal para presentar ofertas a participar en la Invitación Restringida de mérito y que a continuación se describe:

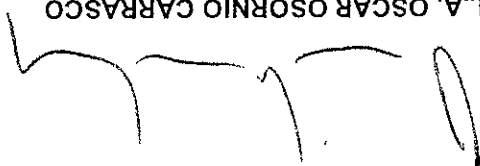
NO. DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
IR/TV/DA/004/2023	\$1,439.00	DEL 04 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 12:00 HRS.

- Las bases de la Invitación Restringida se encuentran disponibles para su venta en la Coordinación de Recursos Materiales del Municipio de Tenango del Valle con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas
- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, será el día 07 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas en la Sala de Cabildo.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Moneda Nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: Será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

*Recibí Invitación  
José Buenaventura  
Hernández Torres.  
2 / Septiembre / 2023*



**L.A. OSCAR OSORNO CARRASCO**  
**COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES**



**ATENTAMENTE**

- Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías: Por el anticipo que reciban la cual deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo o del importe de los bienes o materiales, por el cumplimiento del contrato una garantía del 10% antes de I.V.A., hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor y una garantía por defectos o vicios de los bienes o servicios por lo menos un año contados a partir de la recepción de los mismos y se constituirá por el 10% del importe total cotizado antes de I.V.A., con cheque de caja, cheque certificado, o fianza emitida por la Institución debidamente autorizada, a favor del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle.
- Forma de pago será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, debiendo presentar la factura correspondiente, así como la documentación que se le requiera.

*"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"*

